

PRINCIPIOS
DEL DERECHO POLÍTICO,

TRADUCIDOS

DEL FRANCÉS AL CASTELLANO.

..... *Foederis aecuas*
Dicamus leges.

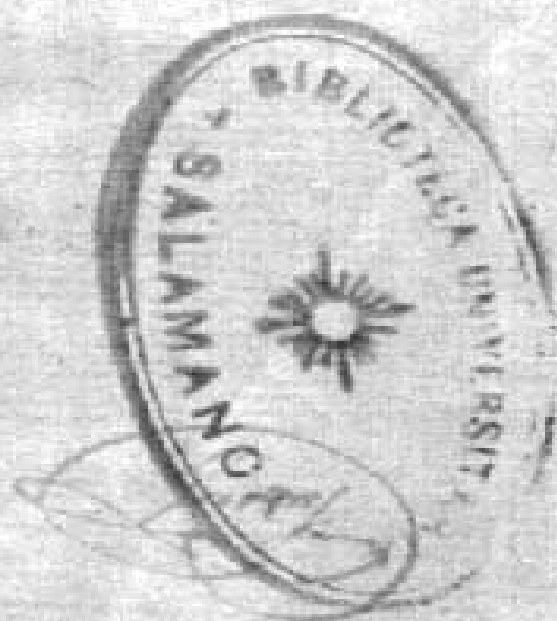
Æneid. XI.

LIBRO PRIMERO.

MADRID:

IMPRENTA DE REPULLÉS.

1820.



PRINCIPIOS DEL DERECHO POLÍTICO.

LIBRO PRIMERO.

Me propongo investigar, si puede haber en el orden civil alguna regla de administracion legítima y segura, considerando á los hombres como son, y á las leyes como pueden ser. Trataré de unir siempre en esta averiguacion lo que el derecho permite con lo que el interes prescribe, á fin de que la justicia y la utilidad no se hallen jamás divididas.

Entro en materia sin probar la importancia de mi asunto. Se me preguntará si soy príncipe ó legislador para escribir de politica; pero

..

4

yo responderé que no, y que por lo mismo escribo sobre ella. Si fuera príncipe ó legislador, no perdería el tiempo en decir lo que conviene hacer: lo haría, ó callaría mi boca.

Habiendo nacido ciudadano de un estado libre, y miembro del Soberano, aunque tenga muy poca influencia mi voz en los negocios públicos, el derecho de votar en ellos, basta para imponerme la obligación de instruirme. ¡Dichoso yo cuando me pongo á meditar sobre los gobiernos, pues encuentro siempre en mis reflexiones nuevos motivos para amar mas el de mi país!

CAPÍTULO I.

Objeto de este primer libro.

El hombre ha nacido libre, y vive en todas partes esclavizado. Hay quien se cree señor de los otros, que no es menos esclavo que ellos. ¿Có-